

Restableciendo la confianza en el sistema de inmigración

1 de abril de 2026

El gobierno de Alberta presenta una legislación para establecer una mayor supervisión provincial sobre la inmigración, combatir el fraude y restablecer la confianza en el sistema.

La pérdida de control del gobierno federal sobre la inmigración ha provocado un crecimiento demográfico insostenible, presión sobre los servicios públicos y casos de abuso por parte de personas inescrupulosas. En respuesta, el gobierno de Alberta presenta el Proyecto de Ley 26, la *Ley de Supervisión de la Inmigración*, que fortalece la supervisión provincial de empleadores, reclutadores de trabajadores extranjeros y consultores de inmigración.

“Los habitantes de Alberta merecen saber que la inmigración en Alberta es justa, transparente y responde a las necesidades reales de la fuerza laboral de la provincia. Esta legislación mejora la rendición de cuentas y otorga a la provincia mayor control sobre el uso del sistema de inmigración, además de brindarnos herramientas que otras provincias utilizan para garantizar que el sistema funcione en beneficio de los habitantes de Alberta”.

Joseph Schow, Ministro de Empleo, Economía, Comercio e Inmigración

De aprobarse, la *Ley de Supervisión de la Inmigración* exigirá que los empleadores se registren en la provincia antes de acceder a los programas federales de trabajadores extranjeros temporales. También establecerá un sistema de licencias para consultores de inmigración y reclutadores de trabajadores extranjeros, fortaleciendo la supervisión, reduciendo el fraude y garantizando que solo empresas y consultores legítimos y calificados operen en Alberta.

El Proyecto de Ley 26 proporciona a Alberta herramientas que ya existen en jurisdicciones como Saskatchewan y British Columbia. Un nuevo registro de empleadores y un sistema de licencias para reclutadores y consultores permitirán:

- Combatir el fraude y la explotación, incluyendo ofertas de empleo falsas, tarifas ilegales y declaraciones engañosas.
- Agilizar la aplicación de la ley mediante sanciones más severas y herramientas de cumplimiento.
- Aumentar la transparencia en la contratación y alinear mejor la inmigración con las necesidades laborales de Alberta.

“Como presidente del Centro de Alberta para Acabar con la Trata de Personas, apoyo plenamente al Gobierno de Alberta y al Ministerio de Empleo, Economía, Comercio e Inmigración por la promulgación de la *Ley de Supervisión de la Inmigración*. Esta legislación vital representa un paso importante para proteger a los inmigrantes y trabajadores extranjeros temporales de la explotación y para erradicar la trata laboral en nuestra provincia. Al exigir responsabilidades a empleadores, reclutadores y consultores, Alberta envía un mensaje claro: el maltrato a las personas vulnerables que vienen a trabajar aquí no será tolerado.”

Paul Brandt, presidente del Centro de Alberta para Acabar con la Trata de Personas

La mayoría de los empleadores, reclutadores y consultores de inmigración cumplen con las normas y apoyan a los inmigrantes. Exigiendo el registro y la obtención de licencias aumenta la transparencia, protege a los trabajadores vulnerables y fortalece la confianza en el sistema.

Clasificación: Pública

El gobierno de Alberta está tomando medidas para garantizar que la inmigración impulse la economía provincial, aborde la escasez de mano de obra y proteja a quienes vienen a la provincia en busca de una vida mejor.

Datos rápidos:

- La inmigración es una responsabilidad compartida entre el gobierno federal y la provincia.
- Actualmente, Alberta no cuenta con un marco regulatorio único e integral para supervisar a los empleadores, reclutadores y consultores de inmigración que contratan a extranjeros.
- Entre las actividades prohibidas se incluyen ofertas de empleo falsas, cobros ilegales y engaños dirigidos a trabajadores extranjeros.
- La legislación propuesta introduciría medidas impositivas, como multas, suspensión de licencias y prohibición de contratar o reclutar.
- Un registro público permitirá a los trabajadores y al público verificar si los empleadores, reclutadores y consultores están autorizados para operar en Alberta.

Información relacionada

<https://www.alberta.ca/strengthening-immigration-oversight>

Consultas de la prensa

Hunter Baril

hunter.baril@gov.ab.ca

780-619-5774

Secretario de Prensa, Empleo, Economía, Comercio e Inmigración